

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**5259** *Resolución de 10 de marzo de 2022, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Humanidades y Patrimonio Digitales (Máster conjunto de las universidades Autónoma de Barcelona y Pompeu Fabra).*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 10 de febrero de 2021) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, Resolución de 30 de abril de 2021, de la Secretaría General de Universidades (BOE de 10 de mayo de 2021),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster en Humanidades y Patrimonio Digitales por la Universitat Autònoma de Barcelona y la Universitat Pompeu Fabra, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 10 de marzo de 2022.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.

#### ANEXO

##### **Plan de estudios del título de Máster en Humanidades y Patrimonio Digitales por la Universitat Autònoma de Barcelona y la Universitat Pompeu Fabra**

Código RUCT: 4317127.

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades.

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS.

Tipo de módulo	Créditos
Obligatorios.	36
Optativos.	6
Prácticas externas.	6
Trabajo de fin de máster.	12
Créditos totales.	60

Estructura de las enseñanzas:

Módulo	Créditos	Carácter
Comunicación y Aprendizaje: Experiencias de Usuario.	6	Obligatorio.
Creación y Gestión de Proyectos Digitales en Materia Cultural.	6	Obligatorio.
Patrimonio, Tecnología y Humanidades Digitales.	6	Obligatorio.
Prácticas externas.	6	Prácticas externas.
Tecnologías Aplicadas I: de los Datos a la Información.	6	Obligatorio.

Módulo	Créditos	Carácter
Tecnologías Aplicadas II: del Píxel al Conocimiento, Digitalización y Visión por Computador.	6	Obligatorio.
Tecnologías Aplicadas III: Interacción Persona-Ordenador.	6	Obligatorio.
Trabajo de fin de máster.	12	Trabajo de fin de máster.
Aplicaciones de la Tecnología en Humanidades y Estudios del Patrimonio I: Digitalizando el Pasado. Realidades Virtuales, Aumentadas y Mixtas.	6	Optativo.
Aplicaciones de la Tecnología en Humanidades y Estudios del Patrimonio II: Tecnologías en el Tratamiento y el Análisis de la Palabra y el Sonido.	6	Optativo.